



La Operación 10.1.14. *Enmienda caliza del suelo para la prevención y control de la podredumbre radical en formaciones adehesadas*, preserva la biodiversidad, mediante el control del hongo *Phytophthora cinnamomi* y la mejora de la fertilidad y la nitrificación del suelo.



# MEDIDA 10

## AGROAMBIENTE Y CLIMA

### OPERACIÓN 10.1.14

ENMIENDA CALIZA DEL  
SUELO PARA PREVENCIÓN  
Y CONTROL DE LA  
PODREDUMBRE RADICAL  
EN FORMACIONES  
ADEHESADAS

El Programa de Desarrollo Rural de Andalucía se ha ejecutado en esta Comunidad Autónoma durante el periodo 2014-2022 con fondos FEADER. Entre sus ayudas incluye la Medida 10: Agroambiente y Clima, con operaciones que persiguen el mantenimiento de actividades beneficiosas para el medio ambiente frente al riesgo de abandono del medio rural, así como la introducción de sistemas productivos que permiten un uso más sostenible de los recursos naturales y de los recursos genéticos en la agricultura.

Dentro de la Medida 10, se incluye la Operación 10.1.14. *Enmienda caliza del suelo para prevención y control de la podredumbre radical en formaciones adehesadas*, cuya finalidad es restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad, prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos, así como fomentar la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.

Los requisitos que se han exigido a las personas beneficiarias de estas ayudas han sido disponer de una superficie mínima de actuación de 5 hectáreas de formación adehesada.

Se ha realizado una única convocatoria anual de estas ayudas en el año 2022.

Las personas beneficiarias contrajeron el compromiso de aplicar la enmienda de sulfato cálcico (yeso agrícola), carbonato cálcico o carbonato cálcico-magnésico (dolomita) al terreno adehesado. Las enmiendas calizas del suelo además de controlar la *Phytophthora cinnamomi* disminuyendo su efecto sobre los quercus, promueven un mayor desarrollo de las raíces de las plantas y mejoran la absorción de algunos elementos como el fósforo, favoreciendo que haya un mayor número de leguminosas en la composición botánica del pasto, aumentando la nitrificación del suelo.

Los compromisos específicos de esta actuación son los siguientes:  
Incorporación de yeso agrícola, carbonato cálcico o dolomita en la superficie de formación adehesada donde se realiza el compromiso ambiental, entre el 15 de septiembre de 2022 al 30 de enero de 2023. La cantidad de enmienda caliza es de 1.500 kg/ha, dosis que no genera cambios bruscos en las características del suelo, ni excedentes de calcio.

En la siguiente tabla se expone para esta operación el número de personas beneficiarias, la superficie subvencionada y los importes pagados de la convocatoria 2022:

| 10.1.14. Enmienda caliza del suelo para prevención y control de la podredumbre radical en formaciones adehesadas |                        |                 |              |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-----------------|--------------|
| CAMPAÑA                                                                                                          | PERSONAS BENEFICIARIAS | SUPERFICIE (ha) | IMPORTE (€)  |
| 2022                                                                                                             | 443                    | 39.316,62       | 6.044.005,47 |

En la Comunidad Autónoma de Andalucía la importancia de estas ayudas queda reflejada gráficamente en el siguiente mapa utilizando los datos de la campaña 2022, año del compromiso obligatorio:

